

SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA

Fecha: 02/07/2025

FOLIO: JUL- 181

Dependencia General: J00 GOBIERNO MUNICIPAL

Dependencia Auxiliar: 144 Gobernación

Estructura Programática: 010301010201 Audiencia pública y consulta popular

Fuente de Financiamiento: 110101 Ingresos Propios del Municipio

Partida Presupuestal: 2141 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos

Importe: 2,740.00 (DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

Concepto: CONSUMIBLES (TONERS) PARA EL DESEMPEÑOS DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE GOBERNACION

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 280, 312 Y 344 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

ANA MARIA CRUZ CAMACHO
DIRECTORA DE GOBERNACION

RENÉ NEAVE SÁNCHEZ
CONTRATACIONES Y LICITACIONES

RODOLFO ULISES ARANDA GARCÍA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

VALIDACION DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

HERIBERTO ALGANTARA BARRIOS
PRESUPUESTOS

CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
CONTADOR GENERAL

YOBANY OLIVARES GÓMEZ
TESORERO MUNICIPAL

